

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de la oficina de registro de instrumentos públicos de Salamina, donde informan lo pertinente a la medida cautelar. Sírvase proveer.

Supía, 11 de abril de 2024

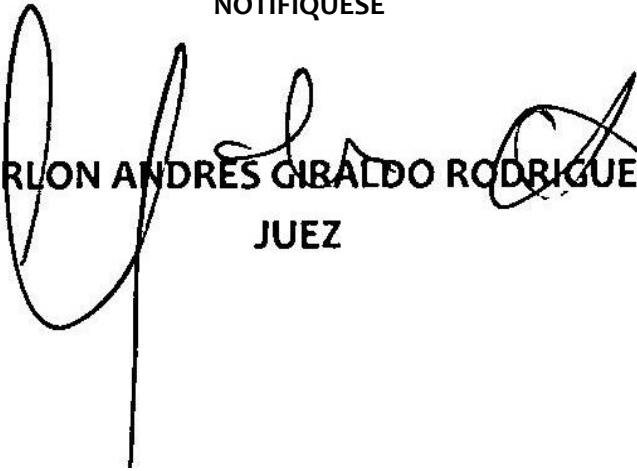
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS
Doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°075

Referencia		
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	FABIO RODOLFO AYALA RAMIREZ	C.C15.928.585
Demandado:	JOSE FENIBAL QUINTERO CARDONA	C.C16.137.040
	LUZ DARY ISAZA CASTAÑEDA	C.C25.098.964
Radicado:	17777408900120240004500	

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SALAMINA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada en el folio de matrícula N°118-9007.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°059 del 15 de abril de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA